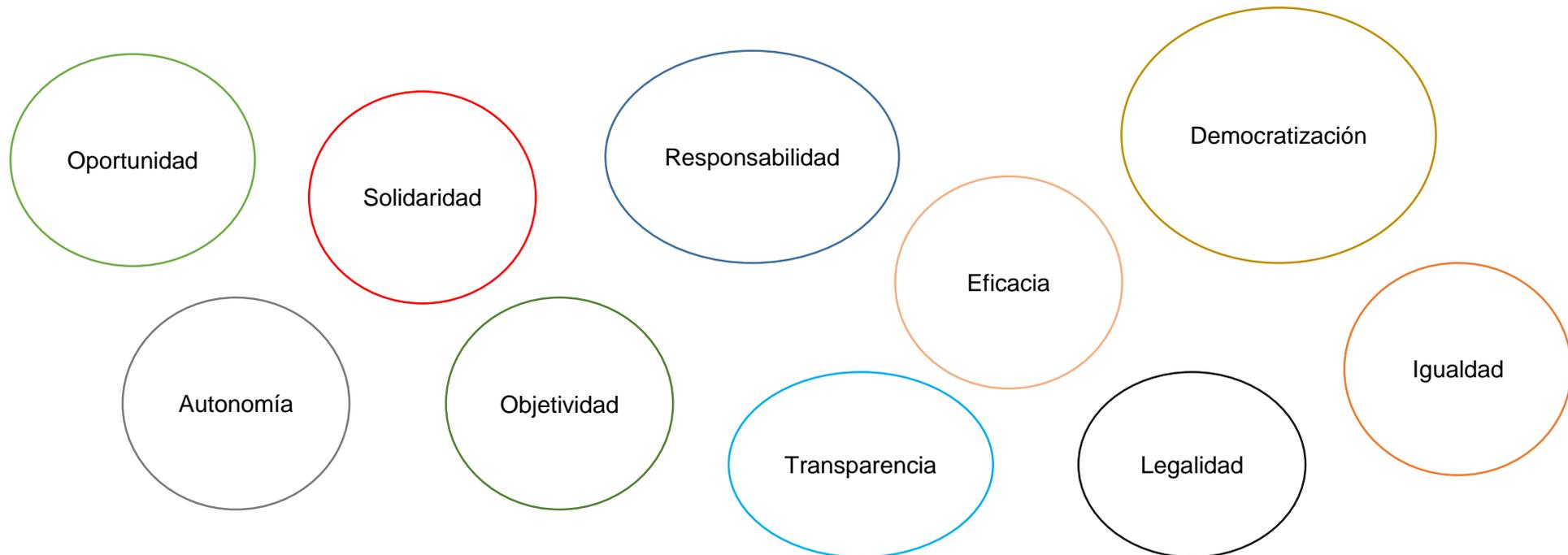


¿QUÉ ES EL CONTROL SOCIAL?

El control social es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado. Busca contribuir al logro de los objetivos propuestos en las políticas públicas, con eficiencia y transparencia en una prestación equitativa de los servicios.

PRINCIPIOS DE CONTROL SOCIAL

Las personas, entidades y organizaciones que ejerzan el control social lo harán con base en los siguientes principios:



PERSONAS QUE PUEDEN EJERCER EL CONTROL SOCIAL

El control social a la gestión pública puede ser adelantado por todos los ciudadanos en forma individual o colectiva a través de organizaciones sociales.

Una organización se conforma de manera voluntaria por personas que tienen intereses comunes y deciden unirse para actuar en aras de alcanzar unos objetivos, fijándose actividades, metas y resultados.

Las organizaciones sociales que tienen como objetivo adelantar el control social a la gestión pública pueden recibir diversas denominaciones, como veedurías ciudadanas, comités de vigilancia, juntas de vigilancia y comités de control social, entre otros

BENEFICIOS

Genera una cultura de equidad y de corresponsabilidad.

Desarrolla habilidades en los ciudadanos para controlar la gestión pública y coadyuvar con el manejo eficientemente de los recursos del Estado.

Contribuye en la organización de la sociedad en torno a metas e intereses comunes.

Contribuye a mejorar su calidad de vida al exigir oportunamente el suministro de los bienes y la prestación eficiente de los servicios públicos.

Promueve el desarrollo de capacidades de los actores sociales para mejorar la calidad de vida y de los servicios públicos.

Hacen valiosos aportes en los procesos de planificación, ejecución y control de la gestión pública, sobre la base de su conocimiento detallado de las condiciones, necesidades y deseos locales.

PROCESO DEL CONTROL SOCIAL

Un buen ejercicio del control social debe tener un proceso lógico de acción en donde se identifiquen los responsables y las actividades a realizar dentro de un plan de trabajo. A continuación se proponen unas pautas a seguir:

Definir qué se va a vigilar o controlar. El objeto de vigilancia es aquel asunto que está bajo responsabilidad de las entidades públicas y que preocupa o interesa a los ciudadanos.

Recoger información. Antes de solicitar información, se debe tener claro qué información se va a pedir y cómo se va a clasificar y registrar para su posterior análisis

Realizar el informe de veeduría. Es importante elaborar el informe con observaciones y sugerencias, y si es el caso enviar peticiones, demandas o denuncias

Hacer seguimiento. Se debe hacer seguimiento a las respuestas recibidas de las autoridades públicas a las sugerencias, peticiones, observaciones, demandas o denuncias que elaboren las organizaciones de control social y verificar si la respuesta es adecuada.

Informe a la comunidad. Las organizaciones que representan a la comunidad deben informarla permanentemente sobre las acciones adelantadas o por adelantar y sus resultados.

AHORA QUE CUENTAS CON LAS HERRAMIENTAS CONCEPTUALES PARA HACER CONTROL SOCIAL, ANÍMATE Y PARTICIPA EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN A TU COMUNIDAD A TRAVÉS DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA.